



PROCURADURIA
QUITO - ECUADOR

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

006 02 FEB. 1999

Resolución Nro.

Econ. Roque Sevilla Larrea
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, para la correcta planificación, ejecución y operación del Sistema de Trolebuses de la ciudad de Quito fueron creadas la Unidad de Planificación y Gestión de Transporte, la Unidad Ejecutora del Sistema Trolebús y la Unidad Operadora del Sistema Trolebús, así como la Coordinación General del Transporte Metropolitano, mismas que a esta fecha se encuentran físicamente dispersas dada la carencia de un inmueble apropiado que permita la adecuada coordinación y funcionamiento de dichas dependencias municipales;
- Que, mediante oficio Nro. 0112 de 19 de enero de 1999, el señor Coordinador General del Transporte Metropolitano ha solicitado se de el trámite pertinente para el arrendamiento de un bien inmueble, detallando las características y ubicación generales; y,
- Que, los artículos 51 y siguientes de la Ley de Contratación Pública determinan que el procedimiento especial que ha de observarse para esta clase de contrataciones.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 52 de la Ley de Contratación Pública,

RESUELVE:

- Art. 1.- Autorizar el procedimiento especial contemplado en los artículos 51 y siguientes de la Ley de Contratación Pública, que permitirá seleccionar la oferta más conveniente a los intereses municipales para el arrendamiento de un bien inmueble donde funcionará la Coordinación General del Transporte Metropolitano y sus Unidades;
- Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el trámite correspondiente hasta la adjudicación y legalización del respectivo contrato;
- Art. 3.- La evaluación de las ofertas recibidas estará a cargo de una comisión integrada por un delegado de la Dirección Administrativa, Procuraduría Metropolitana y Coordinación General del Transporte Metropolitano, quienes luego de determinar la oferta más conveniente a los intereses municipales, deberán formular una recomendación de adjudicación al Alcalde.

Notifíquese con el contenido de la presente Resolución a los señores Procurador Metropolitano, Directora Administrativa y Coordinador General del Transporte Metropolitano.

Dada en Quito, a los días del mes de de 1999.

Econ. Roque Sevilla Larrea
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO